

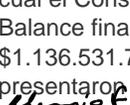
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	310896
Número de orden de compra a modificar:	71115

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	Unión Temporal DELL EMC
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-01-24 12:47:42

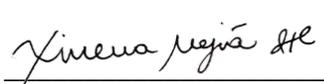
Detalle o justificación
<p>Se liquida de común acuerdo la orden de compra 71115 (Contrato interno 087 de 2021) relacionada con la adquisición de 1.010 licencias ofimáticas para computadores de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que culminó el 31/12/2021. Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción del acta de liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual el Consejo Superior de la Judicatura queda exento de cualquier reclamación presente o futura con relación a la OC 71115. Balance financiero Valores del contrato: Inicial \$1.136.531.723,85. Final \$1.136.531.723,85. Valor pagado al contratista \$1.136.531.723,85. Pago Único Factura 1174806 valor \$ 1.136.531.723,85. Fechas: Inicio 25/06/2021, Fin 31/12/2021. No se presentaron saldos en el contrato.</p>  



Firma ordenador del gasto

Nombre: JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Documento: C.C. 3.002.836



Firma de proveedor

Nombre: Ximena Mejía Henao

Documento: 24.331.723



HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 71115 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 087 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA UNIÓN TEMPORAL DELL EMC

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.002.836, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No.PCSJSR21-117 del 27 de agosto de 2021, posesionado según acta del 1 de septiembre de 2021, debidamente facultado para contratar por el numeral 3º del Artículo 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, con NIT. 800.093.816-3, y por la otra, XIMENA MEJÍA HENAO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.331.723, quien actúa como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL DELL EMC, con Nit. 901.399.373-3, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 18 de junio de 2021 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y la UNIÓN TEMPORAL DELL EMC.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: *“Adquirir licencias ofimáticas para computadores de la Rama Judicial”*.

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	18 de junio de 2021
Fecha de inicio	25 de junio de 2021
Plazo inicial	Seis (06) meses y siete (7) días
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Valor total	\$1.136.531.723,85

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), fue efectuado un pago por valor de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.136.531.723,85) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
254724821	2021-10-01	1174806	\$1.136.531.723,85
TOTAL PAGADO			\$1.136.531.723,85





HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 71115 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 087 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA UNIÓN TEMPORAL DELL EMC

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor de la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$1.136.531.723,85
Valor adiciones del Contrato	\$0,00
Valor total del contrato	\$1.136.531.723,85
Valor pagado al contratista	\$1.136.531.723,85
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	\$0,00
Saldo no ejecutado	\$0,00

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJCER22-3 del 7 de enero de 2022, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal, en el cual informa *“informar los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 087 de 2021 suscrito con UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC*

No. Contrato	No. Registro presupuestal	Valor del Rp	Sub unidad presupuestal	Saldo por obligar	Valor Contrato
087 de 2021	68021	\$1.136.531.723,85	27-01-02-000	\$0	\$1.136.531.723,05

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor de la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el Contrato 087 de 2021 fue producto de la Orden de Compra No. 71115 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la cláusula 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 11-44-101169633, a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, que cubre la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), aprobada el 25 de junio de 2021.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

FECHA INICIO CONTRATO: 25 de junio de 2021.
FECHA FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 71115 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 087 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA UNIÓN TEMPORAL DELL EMC

GARANTIAS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	18/06/2021	30/06/2022
Calidad de los bienes	Duración de la orden de compra y un (1) año más	18/06/2021	31/12/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	18/06/2021	31/12/2024

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Fueron adquiridas 1.010 licencias ofimáticas con las cuales es posible poner en funcionamiento la misma cantidad de computadores nuevos adquiridos por la Rama Judicial para que los servidores y empleados judiciales a los cuales se les asigne un computador puedan desarrollar sus actividades laborales

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: El supervisor de la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), con el aval del Director de la Unidad de Informática, recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021) suscrito entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y la UNIÓN TEMPORAL DELL EMC.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021), con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$1.136.531.723,85
----------------------------	--------------------





HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 71115 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 087 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA UNIÓN TEMPORAL DELL EMC

Valor adiciones del Contrato	\$0,00
Valor total del contrato	\$1.136.531.723,85
Valor pagado al contratista	\$1.136.531.723,85
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	\$0,00
Saldo no ejecutado	\$0,00

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la orden de compra No. 71115 (Número interno - Contrato 087 de 2021).

CLÁUSULA CUARTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA QUINTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es: 15/02/2022

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial

XIMENA MEJÍA HENAO
Representante
UNIÓN TEMPORAL DELL EMC

Vo. Bo.

ARIEL MANUEL ARTETA RUA
Supervisor

CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Elaboró: Ariel Manuel Arteta Rúa – Profesional Universitario
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
Revisó: Mario Fernando Sarria Villota – Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

UCP/1ª Revisión: Felipe B. Gámez- División de Contratos / 2ª Revisión: Martha Liliana Gómez Triana / Aprobó: José Camilo Guzmán Santos. 01/02/2022





FICHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Fecha del informe:	31/12/2021
Unidad responsable:	Unidad de Informática	Contrato No.	087 de 2021. Oden de Compra 71115 CCE
Coordinador (es):	Carlos Fernando Galindo Castro	Fecha de suscripción:	18/06/2021
	Director de Unidad	Valor total:	\$ 1.136.531.723,85
Interventor :	N/A	Plazo total:	Seis (6) meses y doce (12) días
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC	Fecha de terminación:	31/12/2021
NIT:	901.399.373-3	Lugar de ejecución:	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Modalidad de Selección	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente	Porcentaje avance:	100%
Pertenece al Plan Operativo:	Unidad de Informática	Estado actual:	Terminado

Objeto de contratación:
Adquirir licencias ofimáticas para computadores de la Rama Judicial.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	25/06/2021	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	Seis (06) meses y doce (12) días	Suspensión				
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2021	Reinicio				
Fecha terminación:	31/12/2021	Otrosí				
		Prórroga 1				
		Prórroga 2				

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones:		\$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Final:	\$ 1.136.531.723,85	Valor Total Pagos:	\$ 1.136.531.723,85
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
		Saldo no ejecutado:	\$ -

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
100,00%	\$ 1.136.531.723,85	Entrega de 1.010 licencias ofimáticas el 28/06/2021

PAGOS REALIZADOS

No. Factura	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Valor	Nota Crédito	Fecha Nota Crédito	Valor
-------------	----------------------------	-------	--------------	--------------------	-------

3. ARRENDAMIENTO			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
4. CONTRATO DE CONSULTORÍA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
5. OBRA PUBLICA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION: El objeto del contrato se ejecutó con total normalidad, las facturas fueron entregadas según lo acordado, y en general el desarrollo y ejecucion del contrato fue bueno.			
 ARIEL MANUEL ARJETA RUA NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR			
 CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE			

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: 087 de 2021. Orden de Compra 71115 del 18 de junio de 2021. Colombia Compra Eficiente
 Contratista: UNION TEMPORAL DELL-EMC
 Objeto: Adquirir licencias ofimáticas para computadores de la Rama Judicial.
 El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI
 Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO
 Cúal? N/A
 Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: \$0

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor pagado	No. Factura	Valor de la factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
254724821	1/10/2021	\$1.136.531.724	1174806	\$1.136.531.723,85	N/A	N/A			
Saldo ajustado									0,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato									N/A
Saldo del contrato no ejecutado:									0,00

Observaciones: El contrato se ejecutó con normalidad.

Ximena Mejía
 UNION TEMPORAL DELL-EMC
 Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

Ariel Manuel Arteta Rúa
 ARIEL MANUEL ARTETA RUA
 Nombre y Firma del supervisor del contrato

Carlos Fernando Galindo Castro
 CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
 Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 24 de enero de 2022

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

- Durante la vigencia del contrato esta información debe ser diligenciada por la Unidad que tiene a cargo la Supervisión. Se encuentra disponible en el contrato y/o en la Ficha Técnica de Avance de Ejecución de Contrato.

Nombre o razón social y NIT del solicitante:		UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC – NIT 901.399.373-3			
Nombre o razón social y NIT del contratista:		UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC – NIT 901.399.373-3			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:		DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Calle 72 No. 7 96; TEL.:3127011			
Número del contrato:	087 de 2021 (Orden de Compra 71115)	Fecha de suscripción:	18 de junio de 2021		
Valor inicial del contrato:	\$ 1.136.531.723,85	Valor final del contrato:	\$ 1.136.531.723,85		
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021	Fecha de aprobación de póliza:	25 de junio de 2021		
Fecha inicial de vencimiento:	31 de diciembre de 2021	Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021		
Plazo inicial de ejecución:	Seis (06) meses y doce (12) días	Plazo total de ejecución:	Seis (06) meses y doce (12) días		
Objeto del contrato:		Adquirir licencias ofimáticas para computadores de la Rama Judicial.			
Clasificación del contratista de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 – Clasificador de bienes y servicios					
Código UNSPSC		Descripción			
43230000		Software			
43231513		Office Suite Software			
Información de Adicionales y/o otros SI					
No. de Adicional	Valor	Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional

Datos generales del contrato diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Ariel Manuel Arteta Rua	Profesional Universitario	Unidad de Informática	

2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

- Información para ser diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. (M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)

CRITERIO	M	R	B	E	CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento			X		Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X		Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X		Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones:									

Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Mario Fernando Sarria Villota	Director Administrativo	Unidad de Informática	

Datos Director(a) de la Unidad Supervisora:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Carlos Fernando Galindo Castro	Director de Unidad	Unidad de Informática	

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de febrero de 2022.

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo